Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 634.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 101/2012 SUSCRITO CON LA FIRMA MIX S.A. COMUNICACIÓN INTEGRADAS, ADJUDICADA PARA EL SERVICIO DE IMPRESIONES DE REVISTA, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – PLURIANUAL Nº 41/2012, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 6 de junio de 2013

VISTO: La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su artículo 63 establece la posibilidad de incrementar la cantidad de servicios contratados, mediante la modificación de contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente; y

CONSIDERANDO:

Que el Contrato Nº 101/[illegible] entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la [illegible] MIX S.A. Comunicaciones Integradas, correspondiente a la Contratación Directa – Plurianual Nº 41/2012, segundo llamado para el Servicio de Impresiones Revistas, sigue en plena vigencia.

Que por Memorándum [illegible]/DAL/Nº 020/[illegible] de 24 de mayo de 2013, el Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites solicita la ampliación del contrato suscrito originariamente con la firma adjudicada mencionada más arriba en el llamado de referencia.

Que por Dictamen Nº [illegible] de mayo de 2013, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación recomienda proceder a la ampliación del monto del contrato suscrito con la empresa adjudicada.

Que por Dictamen VMAAT/DALNº 115/2013, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Aprobar la ampliación del contrato principal Nº 101/2012, suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la empresa MIX S.A. Comunicaciones Integradas, en lo que respecta al monto indicado en el mismo, correspondiente a los servicios para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, con un incremento del 20% (veinte por ciento) sobre el monto adjudicado originalmente para el segundo llamado para el Servicio de Impresiones Revistas - Plurianual, como se detalla en el siguiente cuadro:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Pratos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 634.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 101/2012 SUSCRITO CON LA FIRMA MIX S.A. COMUNICACIÓN INTEGRADAS, ADJUDICADA PARA EL SERVICIO DE IMPRESIONES DE REVISTA, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – PLURIANUAL Nº 41/2012, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Rubro	Empresa	Monto a ampliar en Guaraníes
260	MIX S.A. Comunicaciones Integradas	6.000.000
Monto total de ampliación		**6.000.000**

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la addenda al contrato Nº 101/12, con la empresa mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución, modelo de referencia.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios
Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Patricia [illegible]
Directora General de [illegible]
Ministerio de Relaciones Exteriores

Nº_____